

## **Admiten demanda contra el Gobierno por crisis humanitaria en Norte de Santander**

- Más de 84.000 personas han sido desplazadas y una escalada de violencia sin control territorial llevó a la Fundación para el Estado de Derecho a demandar al Gobierno nacional por omisiones en materia de seguridad y por la falta de protección a la población en esta zona del país.
- El Tribunal Administrativo de Norte de Santander admitió la demanda y abrió el proceso para revisar la respuesta del Estado frente a la crisis de seguridad en la región.

**Bogotá, 24 de abril de 2026 (@FEDe\_Colombia\_).** El Tribunal Administrativo de Norte de Santander admitió la demanda presentada por la Fundación para el Estado de Derecho (FEDe. Colombia) contra la Presidencia de la República, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa, por las omisiones del Gobierno nacional en materia de seguridad que han permitido la violación reiterada de los derechos colectivos en el departamento.

La admisión de la demanda da inicio al proceso judicial en el que se evaluará la responsabilidad del Gobierno en la protección de la población frente a la violencia en la región. Además, el Tribunal corrió traslado a las entidades demandadas y vinculadas para que respondan antes de decidir sobre las medidas solicitadas.

La acción fue presentada en diciembre de 2025 y busca la protección de derechos colectivos como la seguridad pública, la paz y las condiciones dignas de vida de las comunidades. Según la Fundación, la situación se ha deteriorado desde 2022 sin una respuesta suficiente del Estado y ha afectado a municipios como Tibú, El Tarra, Teorama, Convención, San Calixto, Hacarí, Ábrego, Sardinata, Ocaña, La Playa de Belén, Bucarasica, El Zulia, Toledo y La Esperanza, así como el área metropolitana de Cúcuta (Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y Puerto Santander).

En la demanda se describe un aumento sostenido de la violencia por la presencia de grupos armados ilegales como el ELN, el Estado Mayor de Bloques y Frentes (disidencias de las FARC), el Clan del Golfo y la Segunda Marquetalia. Estos grupos se disputan el control del territorio y han cometido y causado desplazamientos masivos, confinamientos, homicidios, extorsiones y restricciones a la movilidad de la población. El documento recoge cifras de entidades oficiales y organismos internacionales. Desde el 16 de enero de 2025, más de 91.879 personas han sido afectadas por el conflicto, de las cuales 56.091 han sido desplazadas masivamente y 27.381 enfrentan restricciones severas a la movilidad. También se menciona la masacre de más de treinta personas en el Catatumbo en enero de 2025.

La Defensoría del Pueblo ha calificado esta situación como la crisis humanitaria más grave registrada en el país a causa del conflicto armado. Además advierte sobre el riesgo extremo que enfrentan comunidades indígenas, como el pueblo Barí, en municipios como Tibú, Teorama, El Tarra, Hacarí y Convención.

La demanda también señala que las medidas adoptadas por el Gobierno, como los ceses al fuego y el estado de conmoción interior en 2025, no lograron frenar la violencia y, en algunos casos, coincidieron con un aumento de los enfrentamientos. Incluso, el propio Comisionado para la Paz reconoció en diciembre de 2024 que los ceses al fuego no lograron garantizar la seguridad en los territorios.

Con esta acción judicial, la Fundación busca que el Tribunal ordene al Gobierno adoptar un plan integral de recuperación de la seguridad, que incluya mayor presencia de la Fuerza Pública en las zonas más afectadas, atención humanitaria a las víctimas, protección especial para comunidades indígenas y la creación de un equipo de seguimiento con informes periódicos.

“Esta demanda no es contra la paz, es contra la desprotección de la gente. Lo que estamos pidiendo es que el Estado cumpla su función básica: garantizar la seguridad de los ciudadanos en el territorio”, señaló Andrés Caro, director de la Fundación para el Estado de Derecho.